**Visto:** Que es de vital importancia el fomento de la actividad física, la recreación y el deporte en los jóvenes y adolescentes del municipio de Tres Arroyos, y;

**Considerando:**

Que el campo de la actividad física se puede llegar a convertir en un elemento fundamental para el buen uso y aprovechamiento del tiempo libre de los jóvenes y adolescentes de nuestro partido. Ésta genera hábitos saludables, niveles de socialización, autoestima, sentido de pertenencia, capacidad de razonamiento y autocontrol.

Que se ha demostrado a través de muchísimas estadísticas que la práctica regular y mesurada de una actividad física, es decir, el deporte, ayuda a prevenir diversas e importantes enfermedades, entre las que cabe citar la osteoporosis, la obesidad o los trastornos cardíacos, y también a preservar la salud mental.

Que según un informe de la Organización Mundial de la Salud, más de dos tercios de los jóvenes del mundo no realizan la actividad física suficiente para beneficiar su salud en el presente y, mucho peor aún, comprometen mediante el sedentarismo permanente su salud a futuro.

Que por tal motivo, se deben generar espacios para la práctica de deportes entre los ciudadanos.

Que la práctica del deporte es muy positiva a cualquier edad, pero en el caso de los niños y sobre todo de los adolescentes, lo es aún más. El compromiso con la actividad deportiva incentivará al joven a preservar buenos hábitos higiénico-dietéticos y de vida, como alimentarse bien, dormir bien, etc.; esto, a su vez, tiende a evitar hábitos perjudiciales, como el consumo de alcohol o de drogas.

Que el deporte también contribuye al sano desarrollo físico y al proceso de maduración personal del joven, como así también a la valoración de la disciplina, la constancia y el esfuerzo. La autoestima y la confianza en uno mismo que se va generando mediante la realización de un deporte tienden a propiciar en el individuo conductas armónicas. Es por todo esto que el estado debe tratar de lograr que sus ciudadanos, sobre todo los jóvenes, dediquen al menos algunas horas semanales al deporte.

Que cuando los jóvenes practican un deporte grupal, además de todos los ya mencionados beneficios físicos y actitudinales, desarrollan su sociabilidad y van aprendiendo la importancia que tiene ajustarse a ciertas reglas (pues en todo deporte las hay) y respetar las figuras de autoridad en esos contextos específicos (como ser, el técnico, el preparador físico, el referí, el juez de línea). También es muy importante reconocer que necesitamos de los otros.

Que es muy positivo disfrutar en grupo de los triunfos y aprender a convivir y no desalentarse frente a las derrotas, tratando de sacar experiencias enriquecedoras, más allá de los resultados numéricos. En este sentido, el deporte en equipo da la extraordinaria posibilidad de vivenciar momentos en que la decisión o acción de un individuo afectará a todo el conjunto, esto es un aprendizaje importantísimo.

Que a todos nos es gratificante obtener el reconocimiento ante el acierto, pero más importante todavía, es escuchar el consuelo ante el error involuntario, del que nadie está exento. Aprender a respetar a un rival deportivo circunstancial, por supuesto, también es muy valioso. Ese clásico estrechamiento de manos que vemos al finalizar un encuentro deportivo resume e ilustra esta virtud que tiene el deporte.

Que cuando se le pregunta a la gente por qué no practica algún deporte, son muchas y variadas las razones que se esgrimen: falta de tiempo, agotamiento mental por los compromisos laborales y el estrés que ellos conllevan, cansancio físico por realizar largos viajes para ir al trabajo, afecciones óseas o musculares, falta de recursos económicos para solventar los costos de un gimnasio o clases privadas, etc.

Que se ve a las claras, que aquellos lugares o plazas como ser plaza Dinamarca, o parque cabañas, que cuentan con este tipo de espacios, son muy aprovechados por los adolescentes y niños en diferentes días y horarios. Lo cual demuestra que serían aprovechadas por grandes y chicos todos los días.

 Es por ello que el Bloque de Concejales de **CAMBIEMOS** solicita la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**Artículo N°1:** Instálese en todas las plazas y plazoletas del Partido de Tres Arroyos, cuyo espacio sea suficiente, un espacio dedicado a la práctica deportiva grupal.

**Artículo N°2:** A fin de cumplir con el Artículo N°1 entiéndase por espacio para la práctica deportiva grupal, a un terreno de juego exclusivo para el desarrollo de actividades como el fútbol, baloncesto, volleyball, rugby, hockey o cualquier otro deporte de grupo.

**Artículo N°3:** Dése amplia difusión.

**Artículo N°4:** Transcribir Visto y Considerandos.

**Artículo N°5:** De forma.

**Tres Arroyos, 20 de noviembre de 2018**